

 Gobernación del Cauca	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: TH-01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 30/06/2017
		Página 1 de 1

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015 Y EL DECRETO
DEPARTAMENTAL 1016 DE 2015**

CERTIFICA

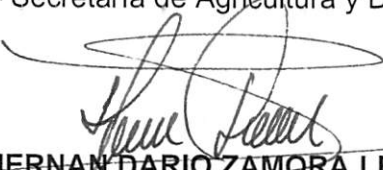
Una vez revisada la planta de personal de la entidad, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

SITUACIÓN QUE ORIGINA LA SOLICITUD	CASO QUE APLICA
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la presentación del servicio.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	-
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	-

La persona natural objeto de la solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: **“TÉCNICO EN ARCHIVO, CON EXPERIENCIA EN DIGITACIÓN, MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS Y DE ANÁLISIS DE DATOS, CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN DOCUMENTAL”**, para atender la necesidad presentada y cumplir el objeto contractual: **“PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO APOYO COMPLEMENTARIO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL DRET/CAUCA PARA LAS SUBREGIONES CENRO Y NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BPIN 2020003190020”**, cuya solicitud fue realizada mediante oficio con radicado No. 2176, de fecha 14 de septiembre de 2020.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Pública.

Se expide y firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2020, con fundamento en la solicitud y justificación presentada ante este Despacho mediante oficio suscrito por el Doctor ARNOLD YESID PAZ CASTRO, en calidad de Secretario de Despacho – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.


HERNÁN DARÍO ZAMORA LEÓN
 Secretario General

Aprobó: Gisela Jazmín Díaz Fernández - Líder de Programa – Gestión del Talento Humano
 Proyectó: María Fernanda Varona B. – Técnico Administrativo - Área de Gestión del Talento Humano Ma. Fda V